



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 4 de abril de 2024
Ejecutivo N° 11001400300220230052000

I. Para todos los efectos legales correspondientes, se acepta la renuncia presentada la representante legal de la sociedad apoderada COVENANT BPO S.A.S., como mandataria de la parte demandante, por cumplir lo regulado en el canon 76 del Código General del Proceso.

II. Como quiera que se evidencia en el expediente el Oficio No. 990 de fecha 13 de julio de 2023, por secretaria procédase a su trámite conforme al artículo 11° de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE.


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
JUEZ

CPRC

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 15 hoy 05 de abril de 2024, a las 8:00 A.M.</p>  CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA Secretario
